



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



## RESOLUCIÓN N° 063/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.573 HC 005 – 2.019. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Colocación de cartelería y señalización en la calle Juan A. Maza, camino al Dique Blas Brisoli (9Km), en el Departamento de Malargüe.

La señalización vial responde a la necesidad de organizar y brindar seguridad en caminos, rutas o calles que contienen un gran flujo de tránsito, tanto vehicular como ciclistas y peatones.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Departamento cuenta con una gran cantidad de deportistas que utilizan la calle Juan A. Maza, que conecta a la ciudad de Malargüe con el Dique Blas Brisoli para realizar sus actividades físicas.

Que la vida y la integridad física de quienes transitan por dichas arterias dependen en cierta medida de lo que la señalización vial indique, de la atención que se le brinde y de la responsabilidad de asumir lo que representan.

Que, en tal sentido, el lenguaje vial guía tanto a transeúntes como a conductores por el camino de la seguridad y la prevención de cualquier accidente.

Que es necesaria para mejorar y promover los valores culturales, estéticos, paisajísticos, urbanísticos e históricos de la zona que transitan.

Que la ausencia de señalización vial en calles de la Ciudad, es una falla que debe ser subsanada a fin de llevar a los visitantes certeza sobre el camino y su ubicación.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad, la colocación de cartelería de señalización vial en la Calle Juan A. Maza, hasta el Dique Blas Brisoli.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS  
DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

